



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **N° 083-2024-UNAH**

Huanta, 22 de marzo de 2024

#### **VISTOS:**

Los Requerimientos formulados por los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería y Gestión Ambiental, Administración de Turismo Sostenible y Hotelería e Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales de la UNAH; el Informe N° 115-2024-UNAH/VPA/FIG-C, de fecha 22 de marzo de 2024; el Informe N° 098-2024-CO-VPA-UNAH, de fecha 22 de marzo de 2024; la Opinión Legal N° 079-2024-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 22 de marzo de 2024; el Proveído S/N de fecha 22 de marzo de 2024, y por acuerdo unánime en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 22 de marzo de 2024;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”; norma concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril del 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal e) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora;

Que, conforme lo prescrito en el Artículo 80° de la Ley Universitaria, en su numeral 80.3) colige sobre los docentes contratados: “Docentes contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato”;

Que, el Artículo 82° del mismo cuerpo legal, exige para el ejercicio de la docencia universitaria, el docente contratado ostente el Grado Académico de Maestro para la formación en el nivel de pregrado, y en su artículo 83° es preciso en señalar que la admisión a la carrera docente se realiza por concurso de méritos;

Que, mediante el artículo 94° y siguientes del Estatuto Institucional vigente, colige sobre la admisión a la carrera docente, señalando:

“Artículo 94°. El proceso de admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la evaluación de la calidad intelectual, académica e investigativa; asimismo se considerará una evaluación psicológica del concursante, que garantice la idoneidad del docente (...)”.

Que, es preciso señalar que conforme al numeral 7.6) de las Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución, aprobada mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, sobre las acciones en materia de personal que se programen, relacionados a los procesos de concursos de contrato, nombramiento, ratificación y ascenso, deben ser comunicados a la DIGESU, en coordinación con la DICOPRO, antes de la realización de los mismos;



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **Nº 083-2024-UNAH**

Huanta, 22 de marzo de 2024

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2024-UNAH, de fecha 14 de marzo de 2024, se resolvió en su artículo segundo, autorizar, a la Vicepresidencia Académica, la Convocatoria para el Concurso Público para la Contrata Docente para el período académico 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, conforme al detalle siguiente:

2.2. Contratación de trece (13) docentes universitarios bajo el régimen especial regulado por Ley N° 30220, Ley Universitaria, según el siguiente detalle:

2.1.15.11	2.1.15.12	2.1.19.12	2.1.31.114	TOTAL
PERSONAL NOMBRADO	PERSONAL CONTRATADO	AGUINALDOS	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE RÉGIMEN ESPECIALES	
173,046.60	588,308.05	6,300.00	63,977.09	831,631.74

Que, conforme a los Requerimientos formulados por los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería y Gestión Ambiental, Administración de Turismo Sostenible y Hotelería e Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta; solicitando la contratación de trece (13) docentes para el año académico 2024;

Que, mediante el Informe N° 096-2024-CO-VPA-UNAH, de fecha 21 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, la designación de la Comisión Ad-Hoc para el proceso de contratación docente de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para lo cual formula la siguiente propuesta:

TITULARES	
Dr. Juan Quispe Rodríguez	Presidente
Dr. Santos Clemente Herrera Díaz	1er miembro
MBA. Carlos Pozo Curo	2do miembro
SUPLENTE	
Ph.D Walter Víctor Castro Aponte	Presidente
Dr. Uriel Rigoberto Quispe Quezada	1er miembro
Mg. Manuel Alberto Luis Manrique Nugent	2do miembro

Que, a través del Informe N° 115-2024-UNAH/VPA/FIG-C, de fecha 22 de marzo de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite a la Vicepresidencia Académica, el requerimiento para la contratación de trece (13) docentes para las tres Escuelas Profesionales correspondiente para el año académico 2024, en los Tipos DCA1 (4); DCA3 (1); DCB1 (8);

Que, mediante el Informe N° 098-2024-CO-VPA-UNAH, de fecha 22 de marzo de 2024, el Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora las Bases del I Concurso Público de Méritos para Contrata Docente 2024, conforme al detalle siguiente:

N°	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS	CLASIFICACIÓN	PERFIL
001	Gestión Pública Agraria	16	DCA1	<b>Título profesional:</b> Ing. Agrónomo o afines- - Colegiado. - Doctor con estudios presenciales.
	Agrosilvicultura			
	Gestión y Manejo Postcosecha			
	Edafología			
002	Inducción a la Investigación	16	DCA1	<b>Título profesional:</b> Licenciado en Administración o Licenciado en Administración de Empresas o Licenciado en Turismo, Licenciado en Administración Turística y Hotelera. - Colegiado. - Grado académico de Doctor, con estudios presenciales.
	Metodología de la Investigación Científica			
	Métodos de Investigación Aplicados a las Ciencias Sociales			
	Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial			
003	Contaminación de Suelos	16	DCA1	<b>Título profesional:</b> Ing. Ambiental o Ing. Forestal y Ambiental o Ing. Sanitaria y Ambiental. - Colegiado. - Grado de Maestro con estudios presenciales
	Gestión Ambiental			
	Sistemas Integrados de Gestión Ambiental			
	Gestión de Conflictos socio ambientales			
004	Inglés Técnico	4	DCA3	<b>Título profesional:</b> Licenciado en Educación, con especialidad de Inglés o afines. - Colegiado



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **Nº 083-2024-UNAH**

Huanta, 22 de marzo de 2024

				- Grado Académico de Doctor, con estudios presenciales
005	Formulación y Evaluación de Proyectos Evaluación de Impacto Ambiental Planeamiento Estratégico Ambiental Electivo de especialidad	17	DCB1	<b>Título profesional:</b> Ing. Forestal o afines - Colegiado. - Maestro con estudios presenciales.
006	Estadística para Ciencias Agropecuarias Análisis de Datos Lenguaje de Programación Curso dirigido	18	DCB1	<b>Título profesional:</b> Ing. Estadístico o Ing. Sistemas o afines. - Colegiado. - Maestro con estudios presenciales
007	Cadenas Agro Productivas y de Valor Introducción a los Negocios Agroforestales Certificación de Productos Agropecuarios Comercialización Agropecuaria	16	DCB1	<b>Título profesional:</b> Ing. Agrónomo o Ing. Zootecnista o afines. - Colegiado. - Maestro con estudios presenciales.
008	Termodinámica Procesos Unitarios Química General	16	DCB1	<b>Título profesional:</b> Ing. Químico o Químico o afines. - Colegiado. - Maestro con estudios presenciales.
009	Dibujo Técnico-CAD Topografía Métodos Numéricos	15	DCB1	<b>Título profesional:</b> Ing. Civil o Arquitecto o afines. - Colegiado. - Maestro con estudios presenciales.
010	Gestión del Territorio Energías Renovables Gestión de Áreas Naturales Protegidas Meteorología y Climatología	18	DCA1	<b>Título profesional:</b> Ing. Ambiental o afines. - Colegiatura. - Grado de Doctor con estudios presenciales.
011	Realidad Regional, Nacional e Internacional Ética	16	DCB1	<b>Título profesional:</b> Lic. En Ciencias Sociales o afines. - Colegiado. - Maestro con estudios presenciales.
012	Administración Pública y Gobernanza Revenue Managemet Metodos Cuantitativos aplicados a la Administración Inbout Marketing Administración General	16	DCB1	<b>Título profesional:</b> Licenciado en Administración o Licenciado en Administración de Empresas. - Colegiado. - Grado académico de Maestro con estudios presenciales.
013	Emprende Turismo Consultoría Turística Patrimonio Cultural y Museología Housekeeping	15	DCB1	<b>Título profesional:</b> Licenciado en Administración Turística o Licenciado en Turismo y Hotelería o Licenciado en Turismo. - Colegiado. - Grado académico de Maestro con estudios presenciales.

De la misma manera presenta la propuesta del cronograma del I Concurso Público de méritos para contrata docente 2024, de acuerdo al detalle siguiente:

<b>CRONOGRAMA DEL I CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATA DOCENTE 2024</b>	
Publicación de convocatoria en la página web: <a href="https://portal.unah.edu.pe">https://portal.unah.edu.pe</a> , <a href="https://www.gob.pe/unah">https://www.gob.pe/unah</a>	Del 22 de marzo de 2024
Bases, disponible en la página web: <a href="https://portal.unah.edu.pe">https://portal.unah.edu.pe</a> , <a href="https://www.gob.pe/unah">https://www.gob.pe/unah</a>	Del 22 de marzo al 05 de abril de 2024
Recepción de expedientes en mesa de partes de la UNAH <a href="mailto:mesadepartes@unah.edu.pe">mesadepartes@unah.edu.pe</a> (físico o virtual)	Hasta el 05 de abril de 2024 (en físico hasta las 17:55 en horas de oficina, virtual hasta las 23:59)
Evaluación de postulantes según tabla de requisitos mínimos y publicación de resultados en la página web: <a href="https://portal.unah.edu.pe">https://portal.unah.edu.pe</a> , <a href="https://www.gob.pe/unah">https://www.gob.pe/unah</a>	Del 08 al 09 de abril de 2024



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **Nº 083-2024-UNAH**

Huanta, 22 de marzo de 2024

Evaluación de hoja de vida y asignación de temas de clase modelo. Publicado en la página web: <a href="https://portal.unah.edu.pe">https://portal.unah.edu.pe</a> , <a href="https://www.gob.pe/unah">https://www.gob.pe/unah</a>	Del 08 al 09 de abril de 2024
Presentación de reclamos: Mesa de partes de la UNAH. (Reclamos en físico)	El 10 de abril del 2024 (de 8:00am a 1:00pm)
Absolución de reclamos publicado en la página web: <a href="https://portal.unah.edu.pe">https://portal.unah.edu.pe</a> , <a href="https://www.gob.pe/unah">https://www.gob.pe/unah</a>	El 10 de abril de 2024 (3:00pm a 10.00pm)
Clase modelo: presencial	El 11 de abril de 2024
Entrevista personal: presencial	El 11 de abril de 2024
Publicación de resultados finales Publicado en la página web: <a href="https://portal.unah.edu.pe">https://portal.unah.edu.pe</a> , <a href="https://www.gob.pe/unah">https://www.gob.pe/unah</a>	El 12 de abril de 2024
Adjudicación de plazas: presencial	El 15 de abril de 2024
Presentación de documentos originales y verificación por Secretaría General de la UNAH. (Solo para los ganadores del concurso)	El 15 y 16 de abril de 2024
Inicio de actividades académicas	El 15 de abril de 2024

Que, mediante Opinión Legal N° 079-2024-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 22 de marzo de 2024, el Asesor Legal de la UNAH, concluye opinando declarar procedente aprobar las Bases del I Concurso Público de Méritos para Contrata Docente 2024, a fin de coberturar las plazas vacantes mediante concurso público de méritos, y garantizar la formación profesional de calidad de los postulantes y así cumplir con el adecuado funcionamiento y el logro de metas y objetivos de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, a través del Proveído S/N de fecha 22 de marzo de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta sesionados extraordinariamente el día 22 de marzo de 2024;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases del I Concurso Público de Méritos para Contrata Docente para el año académico 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, conforme al siguiente detalle:

N°	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS	CLASIFICACIÓN	PERFIL
001	Gestión Pública Agraria	16	DCA1	<b>Título profesional:</b> Ing. Agrónomo o afines- - Colegiado. - Doctor con estudios presenciales.
	Agrosilvicultura			
	Gestión y Manejo Postcosecha			
	Edafología			
002	Inducción a la Investigación	16	DCA1	<b>Título profesional:</b> Licenciado en Administración o Licenciado en Administración de Empresas o Licenciado en Turismo, Licenciado en Administración Turística y Hotelera. - Colegiado. - Grado académico de Doctor, con estudios presenciales.
	Metodología de la Investigación Científica			
	Métodos de Investigación Aplicados a las Ciencias Sociales			
	Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial			
003	Contaminación de Suelos	16	DCA1	<b>Título profesional:</b> Ing. Ambiental o Ing. Forestal y Ambiental o Ing. Sanitaria y Ambiental. - Colegiado. - Grado de Maestro con estudios presenciales
	Gestión Ambiental			
	Sistemas Integrados de Gestión Ambiental			
	Gestión de Conflictos socio ambientales			
004	Inglés Técnico	4	DCA3	<b>Título profesional:</b> Licenciado en Educación, con especialidad de Ingles o afines. - Colegiado - Grado Académico de Doctor, con estudios presenciales



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **Nº 083-2024-UNAH**

Huanta, 22 de marzo de 2024

005	Formulación y Evaluación de Proyectos	17	DCB1	<b>Título profesional:</b> Ing. Forestal o afines - Colegiado. - Maestro con estudios presenciales.
	Evaluación de Impacto Ambiental			
	Planeamiento Estratégico Ambiental			
	Electivo de especialidad			
006	Estadística para Ciencias Agropecuarias	18	DCB1	<b>Título profesional:</b> Ing. Estadístico o Ing. Sistemas o afines. - Colegiado. - Maestro con estudios presenciales
	Análisis de Datos			
	Lenguaje de Programación			
	Curso dirigido			
007	Cadenas Agro Productivas y de Valor	16	DCB1	<b>Título profesional:</b> Ing. Agrónomo o Ing. Zootecnista o afines. - Colegiado. - Maestro con estudios presenciales.
	Introducción a los Negocios Agroforestales			
	Certificación de Productos Agropecuarios			
	Comercialización Agropecuaria			
008	Termodinámica	16	DCB1	<b>Título profesional:</b> Ing. Químico o Químico o afines. - Colegiado. - Maestro con estudios presenciales.
	Procesos Unitarios			
	Química General			
009	Dibujo Técnico-CAD	15	DCB1	<b>Título profesional:</b> Ing. Civil o Arquitecto o afines. - Colegiado. - Maestro con estudios presenciales.
	Topografía			
	Métodos Numéricos			
010	Gestión del Territorio	18	DCA1	<b>Título profesional:</b> Ing. Ambiental o afines. - Colegiatura. - Grado de Doctor con estudios presenciales.
	Energías Renovables			
	Gestión de Áreas Naturales Protegidas			
	Meteorología y Climatología			
011	Realidad Regional, Nacional e Internacional	16	DCB1	<b>Título profesional:</b> Lic. En Ciencias Sociales o afines. - Colegiado. - Maestro con estudios presenciales.
	Ética			
012	Administración Pública y Gobernanza	16	DCB1	<b>Título profesional:</b> Licenciado en Administración o Licenciado en Administración de Empresas. - Colegiado. - Grado académico de Maestro con estudios presenciales.
	Revenue Managemet			
	Metodos Cuantitativos aplicados a la Administración			
	Inbout Marketing			
013	Administración General	15	DCB1	<b>Título profesional:</b> Licenciado en Administración Turística o Licenciado en Turismo y Hotelería o Licenciado en Turismo. - Colegiado. - Grado académico de Maestro con estudios presenciales.
	Emprende Turismo			
	Consultoría Turística			
	Patrimonio Cultural y Museología			
	Housekeeping			

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, el cronograma del I Concurso Público para la Contrata Docente 2024 en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, conforme al siguiente detalle:

<b>CRONOGRAMA DEL I CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATA DOCENTE 2024</b>	
Publicación de convocatoria en la página web: <a href="https://portal.unah.edu.pe">https://portal.unah.edu.pe</a> , <a href="https://www.gob.pe/unah">https://www.gob.pe/unah</a>	Del 22 de marzo de 2024
Bases, disponible en la página web: <a href="https://portal.unah.edu.pe">https://portal.unah.edu.pe</a> , <a href="https://www.gob.pe/unah">https://www.gob.pe/unah</a>	Del 22 de marzo al 05 de abril de 2024
Recepción de expedientes en mesa de partes de la UNAH <a href="mailto:mesadepartes@unah.edu.pe">mesadepartes@unah.edu.pe</a> (físico o virtual)	Hasta el 05 de abril de 2024 (en físico hasta las 17:55 en horas de oficina, virtual hasta las 23:59)
Evaluación de postulantes según tabla de requisitos mínimos y publicación de resultados en la página web: <a href="https://portal.unah.edu.pe">https://portal.unah.edu.pe</a> , <a href="https://www.gob.pe/unah">https://www.gob.pe/unah</a>	Del 08 al 09 de abril de 2024
Evaluación de hoja de vida y asignación de temas de clase modelo. Publicado en la página web: <a href="https://portal.unah.edu.pe">https://portal.unah.edu.pe</a> , <a href="https://www.gob.pe/unah">https://www.gob.pe/unah</a>	Del 08 al 09 de abril de 2024



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **Nº 083-2024-UNAH**

Huanta, 22 de marzo de 2024

Presentación de reclamos: Mesa de partes de la UNAH. (Reclamos en físico)	El 10 de abril del 2024 (de 8:00am a 1:00pm)
Absolución de reclamos publicado en la página web: <a href="https://portal.unah.edu.pe">https://portal.unah.edu.pe</a> , <a href="https://www.gob.pe/unah">https://www.gob.pe/unah</a>	El 10 de abril de 2024 (3:00pm a 10.00pm)
Clase modelo: presencial	El 11 de abril de 2024
Entrevista personal: presencial	El 11 de abril de 2024
Publicación de resultados finales Publicado en la página web: <a href="https://portal.unah.edu.pe">https://portal.unah.edu.pe</a> , <a href="https://www.gob.pe/unah">https://www.gob.pe/unah</a>	El 12 de abril de 2024
Adjudicación de plazas: presencial	El 15 de abril de 2024
Presentación de documentos originales y verificación por Secretaría General de la UNAH. (Solo para los ganadores del concurso)	El 15 y 16 de abril de 2024
Inicio de actividades académicas	El 15 de abril de 2024

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR**, a los miembros del Jurado Calificador Ad Hoc para la ejecución del I Concurso Público para la Contrata Docente 2024 en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, conforme al siguiente detalle:

TITULARES	
Dr. Juan Quispe Rodríguez	Presidente
Dr. Santos Clemente Herrera Díaz	1er miembro
MBA. Carlos Pozo Curo	2do miembro
SUPLENTE	
Ph.D Walter Víctor Castro Aponte	Presidente
Dr. Uriel Rigoberto Quispe Quezada	1er miembro
Mg. Manuel Alberto Luis Manrique Nugent	2do miembro

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución de Comisión Organizadora en el Portal Institucional

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los Órganos Estructurados para su conocimiento, cumplimiento y ejecución, previo los trámites establecidos en la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**DISTRIBUCIÓN:**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia de Investigación  
Dirección General de Administración  
Planeamiento y Presupuesto  
Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Gestión  
Dirección de las E.P. de INAF, IGA y ATSH  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos  
Transparencia  
Interesados  
Archivo (02)